



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 069-2024-MDP

Pacasmayo, 15 de febrero del 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

#### VISTO:

El Informe N° 190-2024-OPPR/MDP de fecha 15 de febrero del 2024 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo señalado en el artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, referente a la PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL, se señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, por Acuerdo de Concejo N° 124-2023-MDP, de fecha 28 de diciembre del año 2023, se aprueba el presupuesto Institucional de Apertura 2024, por el monto **S/. 13,648,447.00** (Trece Millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete con 00/100 soles).

Que, con Informe N° 004-2024-UT-MDP, de fecha 08 de enero del 2024, de la Oficina de Tesorería, remite los saldos financieros de las cuentas bancarias de la entidad al 31 de diciembre del 2023 del referido ejercicio fiscal, detallando el saldo en el Reporte de las siguientes fuentes de Financiamientos:

- Fuente de Financiamiento **Rubro 18** – Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones el importe de **S/ 1,518,889.33** (Un millón quinientos dieciocho mil ochocientos ochenta y nueve con 33/100 soles).

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario contenidos dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Capítulo II Ejecución Presupuestaria del Título IV Procesos presupuestarios de la citada norma; asimismo el artículo 46° numeral 46.21, precisa que se constituye modificaciones presupuestarios en el Nivel Institucional: Los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, de los que son aprobados mediante Ley, 1. Los Créditos provenientes de mayores recursos, respecto a los montos establecidos en la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO



Que, según lo dispuesto, en el numeral 50.1 del artículo 50° en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala **“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”.**

Del mismo modo, mediante Informe N° 0190-2024-MDP/OGPP, de fecha 15 febrero del 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la autorización de incorporación por crédito suplementario de Saldo de Balance, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, el monto de **S/ 168,200.00** (Ciento Sesenta y ocho mil doscientos con 00/100 soles), para la continuidad de inversiones del año anterior.

Que, según Memorando N° 0137-2024-MDP/OGA, de la Oficina General de Administración solicita certificación presupuestal de los saldos para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado, por el monto de **S/. 39,000.00** (treinta y nueve mil con 00/100 soles).

Del mismo modo, de acuerdo a los reportes de ejecución de marco presupuestal existen continuidad de gasto de capital del año 2023, para el presente año, es porque se deben incorporar para su continuidad.

Por lo expuesto y Conforme las facultades establecidas en el artículo 20° inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°: OBJETO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo del Departamento de la Libertad para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de por **S/ 168,200.00** (Ciento Sesenta y ocho mil doscientos con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados  
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

### EN SOLES

168,200.00  
=====

### TOTAL INGRESOS

**168,200.00**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



**EGRESOS**  
**SECCIÓN SEGUNDA**  
**PLIEGO**  
**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA**

**EN SOLES**

**PRODUCTO / PROYECTO**

: Instancias Descentralizadas  
: Municipalidad Distrital de Pacasmayo  
: 00148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO  
: 2469325 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR 01 LA PALMERA DEL DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  
: 6000001 EXPEDIENTE TECNICO  
: 5. Recursos Determinados

**ACTIVIDAD**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**GASTOS DE CAPITAL**

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

31,800.00

**EGRESOS**  
**SECCIÓN SEGUNDA**  
**PLIEGO**  
**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA**

**EN SOLES**

**PRODUCTO / PROYECTO**

: Instancias Descentralizadas  
: Municipalidad Distrital de Pacasmayo  
: 00148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO  
: 2616334 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR LA GREDA DEL DISTRITO DE PACASMAYO DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  
: 6000001 EXPEDIENTE TECNICO  
: 5. Recursos Determinados

**ACTIVIDAD**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**GASTOS DE CAPITAL**

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

39,000.00

**EGRESOS**  
**SECCIÓN SEGUNDA**  
**PLIEGO**  
**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA**

**EN SOLES**

**PRODUCTO / PROYECTO**

: Instancias Descentralizadas  
: Municipalidad Distrital de Pacasmayo  
: 00148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO  
: 2608250 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA AVENIDA ENRIQUE VALENZUELA DEL DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  
: 6000001 EXPEDIENTE TECNICO  
: 5. Recursos Determinados

**ACTIVIDAD**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**GASTOS DE CAPITAL**

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

30,000.00

**EGRESOS**  
**SECCIÓN SEGUNDA**  
**PLIEGO**  
**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA**

**EN SOLES**

**PRODUCTO / PROYECTO**

: Instancias Descentralizadas  
: Municipalidad Distrital de Pacasmayo  
: 00148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO  
: 2603928 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN SECTOR EL PORVENIR DEL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



DISTRITO DE PACASMAYO DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

: 6000001 EXPEDIENTE TECNICO

: 5. Recursos Determinados

**ACTIVIDAD**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**GASTOS DE CAPITAL**

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

39,400.00

**EGRESOS**

**SECCIÓN SEGUNDA**

**PLIEGO**

**CATEGORÍA PRESUPUESTARIA**

**PRODUCTO / PROYECTO**

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Distrital de Pacasmayo

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

: 2289289 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO GENERAL DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO - PACASMAYO - LA LIBERTAD

: 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

: 5. Recursos Determinados

**EN SOLES**

28,000.00

=====

**168,200.00**

=====

**ACTIVIDAD**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**GASTOS DE CAPITAL**

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

**TOTAL EGRESOS**

**Artículo 2°: NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3°: REMISION**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Ing. Ricardo O. Guanilo Ayala  
ALCALDE

Pacasmayo

